

UNA VISION PANORAMICA  
DE LA EDUCACION  
EN LA ESPAÑA GALDOSIANA (1845-1923)

M. Lourdes C. González Luis  
Manuel Ledesma Reyes  
Enrique Belenguer Calpe

*Introducción*

Aunque muchas y muy autorizadas plumas han estudiado la figura insigne del novelista canario Pérez Galdós, nos atrevemos a plantear de entrada que, desde una visión histórico-educativa, lo que más nos llama la atención de su figura es el fuerte componente didáctico de su novela destinado a influir en la vida social y política española, su talante ético que le lleva a ocupar un escaño en el Congreso de los Diputados con Sagasta y su comprometida militancia política en 1909 como defensa de la alianza republicano-socialista, junto a Pablo Iglesias.

Como expresa Domingo Induráin, "Galdós no es persona que se encasille en unas opiniones recibidas, por el contrario, su esfuerzo por comprender y analizar la realidad social española lo lleva paulatinamente a defender posturas cada vez más a la izquierda y, al mismo tiempo, a ver la realidad de manera más compleja, menos maniquea"<sup>1</sup>. En efecto, ante todo destaca en D. Benito su diolialecticidad, su capacidad para evolucionar debido a su gran apertura intelectual.

Según Díez Echarri y Roca Franquesa, Galdós pretende la "reproducción más o menos detallista de los más complejos estados del alma"<sup>2</sup> con una ideología socializante y anticlerical con una tesis docente o moralizadora.

Es, pues, nuestro novelista un progresista en un contexto predominantemente conservador pero, frente a la intransigencia clerical, no opone otros tipos de intransigencia como la krausista —en el caso de la familia de León Roch (1878)— en el que el racionalismo apriorístico trata de imponerse sobre la realidad.

En suma, Galdós se nos muestra como un ser inetiquetable, complejo, multifacético, difícilmente encasillable.

Pues bien, a lo largo de estas páginas vamos a ofrecer una amplia visión panorámica de la educación en la España galdosiana. Se trata, pues, de una contribución histórico-educativa, colateral si se quiere pero necesaria para enriquecer el estudio pluridisciplinar de un Galdós que, lógicamente, se va ubicando en lugares concretos dentro del entramado de las clases

sociales; de ahí que comencemos exponiendo la formación de la oligarquía española durante este período histórico.

Posteriormente estudiamos el desenvolvimiento de la legislación educativa oficial, comenzando por el proceso de secularización de la enseñanza emprendido por el Plan Pidal de 1845 hasta arribar al comienzo de la dictadura riverista (1923) y procurando, por consiguiente, abarcar la casi totalidad de la vida galdosiana (1843-1920).

Prosigue nuestro estudio con un detenimiento especial en la revolución septembrina —que tanto tuvo que influir en Galdós— y en el pensamiento krausista emergente con su corolario educativo institucionista. Esbozamos también otros planteamientos educativos antes de adentrarnos en el krausopositivismo y positivismo, para recalcar finalmente en D. Benito y su novela.

Se trata, pues, de un esbozo educativo de carácter global que, si bien pierde en profundidad lo que gana en extensión acotada, trata de ofrecer los más significativos sectores —oficialistas o no— de la Pedagogía en la que vivió inmerso Galdós.

### *1.- La Formación de la oligarquía española durante la Segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX*

Según Eduardo Fioravanti<sup>3</sup>, desde 1833 se realiza la unión entre un sector de la aristocracia latifundista y la burguesía liberal, conformándose así *la aristocracia* financiera que es la verdadera oligarquía española en la fase del capitalismo liberal que durará hasta 1875 fundamentalmente.

El fin de la primera guerra carlista (1840) supone la oposición entre dos sectores burgueses: los moderados (banqueros alidados a la aristocracia latifundista, comerciantes al por mayor) y los progresistas (pequeña y media burguesía, comerciantes modestos, artesanos y profesiones liberales).

Pues bien, hasta 1854 gobiernan los moderados y la burguesía establece las bases para la formación de un Estado moderno. El partido progresista se divide en dos formaciones políticas: la Unión Liberal de O'Donnell y el Partido Democrático, representantes respectivamente de las altas capas de la media burguesía y a sectores de la gran burguesía industrial y comercial periférica, y de la pequeña burguesía y las profesiones liberales.

El Partido Democrático —al que, sin duda, se sentiría cercano Galdós—, lucha por el establecimiento del sufragio universal y va a ser una de las fuerzas impulsoras de la Revolución septembrina.

En 1856 la gran burguesía que se agrupa en la Unión Liberal y el Partido Moderado elimina a Espartero del poder y O'Donnell aplasta a los grupos democráticos; hasta 1868 alternan en el poder el Partido Moderado de Narváez y la Unión Liberal, realizándose la fusión definitiva de los intereses de la aristocracia financiera con la gran burguesía industrial. De esta manera, la oligarquía consolidada pasa a dominar —con escasos cambios estructurales— hasta nuestros días y sólo perderá *ocasionalmente* el poder político en favor de la pequeña y media burguesía apoyadas por la clase obrera.

La Revolución del 68 es el final de la primera fase del capitalismo español y marca el giro entre el capitalismo liberal y el monopolista. De 1868 a 1875 se suceden luchas de clases y

el poder pasa a manos de la burguesía progresista y a la pequeña y media burguesías democráticas aliadas al proletariado y campesinado.

Tras el golpe de Pavía (1874) y el gobierno provisional de Serrano que prepara la Restauración, la oligarquía se reestructura y retoma el poder para iniciar la segunda fase del capitalismo español: la monopolista, que tendrá su expresión política en la Constitución de 1876.

La burguesía comparte el poder político y económico con los latifundistas (se produce una simbiosis retrógrada entre la nobleza latifundista y la burguesía financiera e industrial). La Monarquía Parlamentaria no era sino la expresión jurídico-política del Estado que precisaba la clase dominante para proseguir con la acumulación de capital y, en ese contexto, Cánovas va a introducir el derecho de voto censitario —que aleja a las clases pobres del poder— y un fraudulento sistema electoral que perdurará hasta 1931 que establecía el sistema de turnos entre el partido conservador (Cánovas, Maura...) y el liberal (Sagasta, Canalejas...)

En 1898 se da una gran crisis en el seno de la Restauración con la pérdida de las últimas colonias y el estallido de la Primera Guerra Mundial favorece la expansión del capitalismo español gracias a la política de neutralidad seguida por el gobierno.

En suma, el desarrollo económico de este período (1875-1923) del capital monopolista está estrechamente ligado a la especulación, al favoritismo y a las inversiones del capital extranjero. El capital financiero se expande gracias al gran desarrollo de la banca privada, en tanto que el capital público no fue un soporte eficaz del desarrollo industrial del país.

De esta manera, se consolida el capital financiero, se produce un cierto desarrollo tecnológico que permitió crear industrias siderúrgicas y metalúrgicas modernas y el Banco de España se adapta a las necesidades financieras del Estado; la vieja nobleza (terrateniente) y la nueva nobleza (burguesía financiero-industrial) se fusionan a nivel de capital financiero e industrial, aun cuando no se logra superar la debilidad estructural de la economía española que no disponía ni de un Estado moderno adaptado a las necesidades de la producción, ni de una ideología capaz de silenciar al empuje de las clases populares.

Las únicas alternativas que existían eran los socialistas y los anarquistas que intensificaban desde la segunda década del presente siglo la organización del movimiento obrero y campesino y, desde otro ángulo ideológico y de clase, los republicanos.

Pues bien, la figura de Galdós se ubicó en esta España caciquil y encerrada en sí misma en los sectores progresistas, democráticos, cuando menos liberales y finalmente republicanos con vetas socializantes. Su corrimiento a posturas de izquierda era coherente con el propio acontecer histórico, aunque nunca sobrepasara los límites del ethos de la pequeña burguesía laica, liberal y anticlerical; hasta ahí podía llegar su propia estructura psíquica.

## *2.- Desenvolvimiento de la legislación educativa: hacia el encuentro con el consenso durkheimiano*

De entrada y antes de pormenorizar algunos de los hitos legislativos de la educación española decimonónica, planteamos en un gráfico<sup>4</sup> —que pretende ser clarificador— la evolución de los principales Planes de Estudio desde 1808 hasta el momento presente. Para

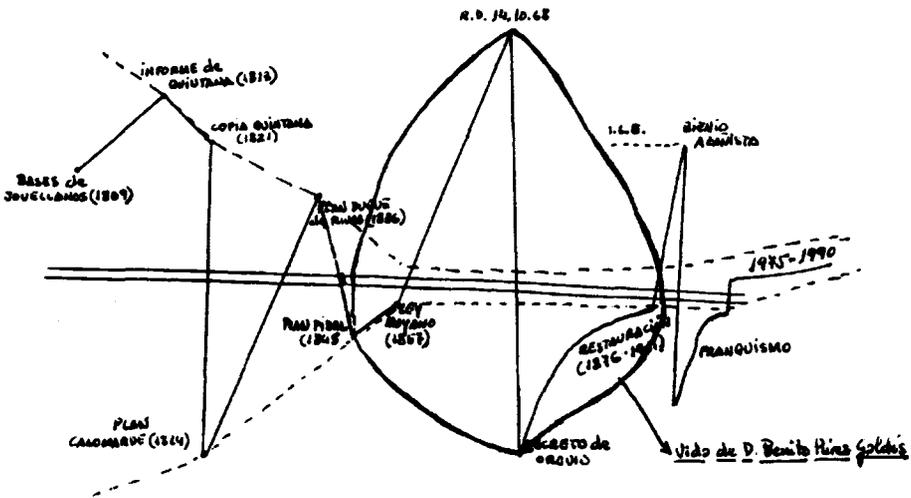
su mejor comprensión hemos de convenir que la línea central separa la directriz liberal con nuevas perspectivas y sentido de avance —sería la zona por encima de dicha línea—, de la tradicional, absolutista a veces, conservadora otras, pero siempre con claras tendencias a la perpetuación y hermetización social.

Cabe destacar que esta línea quebrada de legislación educativa que refleja el juego bamboleante —tan característico de nuestro siglo pasado— entre Antiguo y Nuevo Régimen, entre absolutismo y liberalismo, se va estabilizando progresivamente hasta rondar esa supuesta línea central desde el momento en que el sistema capitalista de producción se ha asentado plenamente.

Esa estabilización, que supone la imbricación de intereses de la aristocracia financiera con la gran burguesía industrial, tiene su elemento educativo nodal en la Ley Moyano de 1857. A partir de esos instantes y salvo coyunturas progresistas o profundamente reaccionarias —la revolución del 68 y la I República, y el Decreto de Orovio respectivamente— prima el consenso durkheimiano entre las clases hegemónicas; este acuerdo se extiende a lo ancho de la Restauración y prevalece durante la vida de Galdós.

Por consiguiente, no sería aventurado expresar que la línea de desenvolvimiento educativo oficial, inmersa en un consenso "contra natura" aunque lógico desde un punto de vista de intereses de clase, no estaría acorde con el pensamiento progresista de D. Benito.

Sin más dilaciones, damos a conocer el gráfico mencionado que tiende al encuentro de una falaz armonía perdida.



### 2.1. *El Plan Pidal de 1845 o la secularización de la educación*<sup>5</sup>

La burguesía, radical a principios del siglo XIX, prosigue su andadura hacia la moderación y la doctrina de la soberanía de la inteligencia prevalece sobre el viejo sueño de la institución pública universal, tan cerca al liberalismo democrático. Esta doctrina del moderantismo aboca en un "elitismo educacional" que considera a la educación no como elemento básico de la democracia sino como instrumento de poder.

Así las cosas, el nuevo gobierno moderado, bajo la presidencia de González Bravo encarga la elaboración de un proyecto general que fuera capaz de regular la enseñanza secundaria y la superior (la enseñanza primaria ya estaba encarrilada por la Ley de 1836). Aun con Narváez como nuevo presidente de gobierno, Pedro José Pidal encargó a Gil de Zárate la revisión de los estudios y de ese trabajo sale a la luz el Plan Pidal.

Dicho Plan pretende poner remedio al caos educativo vigente y define la segunda enseñanza como "continuación de la instrucción primaria" (art. 2) y como "propia especialmente de las clases medias". Se armoniza lo tradicional con lo moderno y se plantea la existencia de institutos de segunda enseñanza, costeados por el presupuesto provincial.

La regulación de la enseñanza universitaria se realiza bajo los principios de uniformidad y de centralización, "dando fin a la autonomía de las viejas universidades"<sup>6</sup> (el rector es nombrado directamente por el rey).

El Plan Pidal restringe la libertad de enseñanza a los estudios intermedios, aunque se solicitan requisitos más restrictivos que en el Plan Duque de Rivas (1836). La secularización era total, pues la enseñanza quedaba en "manos civiles" ya que las órdenes religiosas no podían cumplimentar las exigencias de profesorado y titulaciones.

En suma, este Plan —cuyos antecedentes son el reglamento de 1821 y el Duque de Rivas de 1836—, conciliaba la innovación con la conservación, tenía carácter mimético respecto de los planes franceses y no negaba la libertad de enseñanza si bien le ponía trabas, insinuando ya lo que iba a ser una batalla entre el Estado y la Iglesia por el dominio de la educación.

### 2.2. *Progresistas, moderados y unionistas: La Ley Moyano de 1857*

Tras el Bienio Progresista (1854-1856), se busca a través de la presión de la Iglesia y del miedo a las agitaciones obreras y campesinas retornar a una situación de "paz y orden". Surge la Unión Liberal, encabezada por O'Donnell, que aspiraba a aunar la libertad con el orden y que se erigía como centro político y parlamentario, entre el progresismo y al moderantismo; pero el unionismo no pasó de ser un neomoderantismo.

El ejército sigue siendo la fuerza más poderosa del Estado y la Iglesia va a aumentar su influencia política y social. Entre tanto, el viejo partido moderado se turna con el poder con los seguidores de O'Donnell, aunque comienza su disgregación.

Pues bien, en este contexto aparece "una ley de bases que incorpora los principios básicos que deben inspirar el sistema educativo, autorizándose al gobierno para la promulgación del correspondiente decreto legislativo que desarrollase las expresadas bases"<sup>7</sup>.

De esta manera, se evitó un interminable debate sobre materia, máxime cuando todos los partidos poseían la convicción de que era preciso acabar con la continua reforma educativa. Además, existía entre las fuerzas liberales un consenso sobre las líneas fundamentales del sistema educativo a partir de los reglamentos y planes precedentes (remitimos al gráfico anterior).

La Ley Moyano se iba a limitar "a recoger las experiencias existentes, constituyéndose en una ley que buscaba la estabilidad y la consagración de un sistema ya existente"<sup>8</sup>. Y, de hecho, lo consiguió, pues en la práctica llegó hasta 1970, fecha de la L.G.E.

### *2.3. La Revolución de 1868. Los decretos de Ruiz Zorrilla*

Durante los últimos años del reinado de Isabel II se produce una gran crisis moral y se suceden órdenes y decretos encaminados a asegurar la mayor ortodoxia religiosa y política. Los moderados estrechan los lazos con la Iglesia y se produce la primera "cuestión universitaria".

La preocupación existente por parte de la clase hegemónica no solo radica en la Universidad sino también en la enseñanza elemental. La religión se convierte en estandarte para salvaguardar el orden establecido, intensificándose las concesiones que ya en su momento hiciera Moyano a la Iglesia.

El marqués de Oróvio manda a las Cortes un proyecto de ley sobre la enseñanza primaria, que será firmado por Severo Catalina (1868); más esta ley, fuertemente clerical y religiosa, va a ser efímera, pues será derogada por la Revolución de Septiembre.

Surgen los decretos de Ruiz Zorrilla "en los que se proclama la más absoluta libertad de enseñanza y que son expresión del ideario progresista en lo que a libertad de enseñanza concierne"<sup>9</sup>: libertad de enseñanza para los centros y para los profesores, que son considerados trabajadores. Por consiguiente, la función docente corresponde a la sociedad, debiendo el Estado asumir una función subsidiaria.

Sobre todo quizás destaca la preocupación por la segunda enseñanza propia del programa progresista en educación que concibe "una mesocracia como soporte del liberalismo político y educativo"<sup>10</sup>. La enseñanza secundaria es vista no como preparatoria de otra superior, sino como nivel propio y autónomo.

Por último, dentro de este recorrido a vuela pluma, el triunfo de la libertad de cátedra en el seno universitario fue total.

De esta etapa, sin duda D. Benito, en plena juventud, quedaría embebido de por vida en cuanto a modo de sentir se refiere y sus presupuestos ideológicos progresistas. Más este período histórico se convirtió en importante, trascendente pero, al fin de cuentas, en mera coyuntura; lo estructural iba por otros senderos.

### *2.4. El sistema canovista y la Constitución de 1876: entre la moderación conservadora y los liberales*

El régimen alfonsino traía como bandera la paz y el orden, por lo que la Restauración sería prácticamente aceptada por casi todo el país. Cánovas va a ser el gran protagonista de un

régimen duradero que estaba ligado a la alta clase territorial; se constituye en el autor de la Restauración y es poseedor de “una innegable clarividencia política que le hace comprender que la estabilidad sólo sería posible si todos participaban en el nuevo régimen”<sup>11</sup>.

También es obra de Cánovas la Constitución de 1876 que consagra una monarquía parlamentaria. Es un texto doctrinario “en cuanto que trata de reconciliar viejas doctrinas enfrentadas, buscando la vía media entre la Constitución moderada de 1845 y la progresista de 1869”<sup>12</sup>.

La construcción canovista plantea tanto un gobierno parlamentario como una monarquía que no es solo un poder arbitral o moderador, sino, sobre todo, un poder director. Un principio no escrito en la Constitución es el del turno pacífico de los partidos como elemento de estabilidad política y de cauce legal a la oposición.

Cánovas agrupó en torno del partido liberal-conservador a unionistas y moderados, dejando a su derecha a los carlistas y a los moderados históricos y a su izquierda a los progresistas “templados de Sagasta. Más a la izquierda se encontraban el partido radical de Ruiz Zorrilla y los partidos republicanos clásicos.

En suma, la Restauración Canovista se configuró “en una de las realizaciones más inteligentes del conservadurismo español”<sup>15</sup>, aunque fue escasamente sensible hacia la “cuestión social”. Pero la intelligentsia española caminaba por rumbos muy distintos a esa clase de inteligencia favorecedora de un status quo caciquil.

### *2.5. De 1898 a la Dictadura riverista: reformas y reacción conservadora*

Los sucesos de 1898 marcan el inicio de la crisis del sistema canovista al que responden los regeneracionistas y la generación del 98. La regeneración solicitada va a ser asumida por conservadores y liberales que defienden “la revolución desde arriba”, en contraposición al republicanismo.

Hasta 1909 —caída del gobierno de Maura— se va deshilachando el sistema turnista de partidos y resurgen con gran fuerza el problema religioso, el catalán y el militar.

De 1909 a 1917 el partido liberal encuentra en Canalejas su exponente fundamental que dicra la famosa ley del Candado, reductora del poder político de las congregaciones religiosas. Su muerte descompuso el partido liberal que se dividió entre los partidarios de García Prieto y los seguidores de Santiago Alba, en tanto que el partido conservador también se escindía entre mauristas y datistas. Así pues, el sistema canovista se debilita (en él no entran los sindicatos y los partidos obreros) y prácticamente finaliza en 1917, año de la triple crisis militar, política y social. A partir de esos momentos comienzan los gobiernos de coalición y concentración y hasta 1923 todo hace vaticinar la intervención militar: guerra social en Cataluña y guerra de Marruecos.

Por consiguiente, la ficticia paz del sistema canovista se desvanece y los años precedentes al desastre son calificados de “bobos” por el propio Galdós. Los regeneracionistas plantearán la educación como uno de los grandes problemas a solucionar y como panacea de todos los quebrantos nacionales y la renovación pedagógica será una preocupación constante.

Todas las preocupaciones regeneracionistas enlazan con las reformas en el ámbito pedagógico emprendidas tanto por conservadores como por liberales. Es obligado mencionar la creación en 1900 del nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con García Alex a la cabeza y Romanones como flamante sucesor, quien consigue a través del real decreto de 26 de octubre de 1901 que, a partir de 1902, se incluyeran en los presupuestos del Estado el pago de los maestros; dicho real decreto se elevó posteriormente a proyecto de ley.

La obra reformista de Romanones fue extensa y profunda, afectando a la reglamentación de los exámenes, a la enseñanza de la religión y la titulación del profesorado de los colegios religiosos, a la ordenación de las enseñanzas técnicas, al bachillerato y a la Universidad. Del mismo modo, se recrudece la polémica sobre la libertad de enseñanza: surge un profundo debate en torno a si el derecho a enseñar corresponde a la Iglesia, a la familia —como defienden los neocatólicos—, al Estado —como propugnan los conservadores—, o es deber del Estado, planteado por los liberales.

Tras el período que abarca desde el Ministerio Romanones hasta la Dictadura los conservadores se imponen y se da una gran inestabilidad política dentro de la cual se ubica el bienio conservador de 1913-15 que representa un retroceso del ideario liberal (se elimina la exigencia de titulación a los miembros de las congregaciones religiosas). A partir de la gran crisis de 1917 no existe política educativa alguna y el edificio restauracionista se muestra totalmente en ruinas.

### *3.- Pensamiento krausista. Su aparición en una Revolución fracasada*

En su condición de catedrático de la Universidad Central, J. Sanz del Río introdujo en 1854 el krausismo<sup>14</sup> en España. Con esta filosofía —la única posible de cuantas se conocían en Europa según Elías Terrón<sup>15</sup>— se inicia una corriente racionalista y liberal que renovará la vida cultural y universitaria hasta 1939.

Sanz del Río, al igual que Krause, autodefine su filosofía como un “Racionalismo” armónico. Sin embargo casi siempre se ha puesto de manifiesto que dicho racionalismo “quedaba en gran parte limitado, frustrado o corregido por la subsistencia en él, de numerosos rasgos no racionales, elementos «místicos», también explícitamente religiosos, que, a su vez, explicaran su propia aceptación, amplia y difusa, en una España, también «tradicionalmente mística y religiosa»”<sup>16</sup>. De ese misticismo y de su origen y relación con la mística española del siglo XVI se deriva la explicación que sostiene que esa fue la causa que hizo posible su aceptación en España<sup>17</sup>.

Al misticismo, eticismo, humanitarismo de la filosofía krausista debemos añadir otro elemento fundamental: su exaltación de lo individual. Rasgo habitualmente definitorio del carácter español —su individualismo histórico— y que explica su oposición a un decisivo intervencionismo estatal con el que no están de acuerdo. Los krausistas españoles reafirman los derechos de las personas y de los individuos de acuerdo con los intereses de la burguesía liberal progresista. De ningún modo se podría situar su pensamiento —el de Sanz del Río— dentro de las corrientes de carácter individualista. Al contrario, la filosofía social del krausismo español defenderá explícitamente una concepción de carácter organicista, liberal-

organicista, que se pretende equidiste tanto del individualismo como del estatalismo<sup>18</sup>. Lo que por otra parte parece cierto es que las aspiraciones de la burguesía liberal se veían esencialmente satisfechas por una filosofía como la krausista que defiende la libertad y la hace compatible con la defensa del orden socioeconómico basado en la propiedad privada.

Krausismo y pensamiento liberal se identifican en la medida en que la práctica totalidad de los krausistas se encuadran dentro del pensamiento liberal decimonónico; en este sentido los krausistas son liberales en la práctica política<sup>19</sup>. Y qué duda cabe que en la práctica social también y si no, hagamos repaso de sus reivindicaciones liberales: la libertad de prensa, de enseñanza, de religión, de asociación. Los Krausistas transforman la sociedad en una sociedad de derecho donde luchan por la abolición de la pena de muerte, por la educación popular, la separación de los poderes judiciales y ejecutivos...

El krausismo no es una filosofía unitaria y estricta, más bien habría que verla como un espíritu, un modo de ser ético e intelectual, como una verdadera pedagogía encaminada a fortalecer un sistema de vida.

Para el desarrollo y difusión del krausismo en España se han hecho numerosas clasificaciones. De ellas elegimos la que establece dos grandes etapas: una primera que iría desde 1854 (fecha de la incorporación de Sanz del Río a la Universidad) hasta 1875 (inicios de la Restauración); y una segunda etapa desde 1875 a 1917 (muerte de Gumersindo de Azcarate). También puede verse como prolongación de la segunda, una etapa que llegaría hasta 1939.

En esa primera etapa los krausistas van a desempeñar una función filosófico-política muy importante. La defensa de la propiedad privada y la protección que hacen de lo que consideran la estructura natural de la sociedad, no impedía la participación de los krausistas en favor de un sentido democrático de la conciencia política, que lleva a propugnar una implantación radical de la soberanía nacional mediante la práctica del sufragio universal<sup>20</sup>.

Una filosofía eminentemente práctica como el krausismo no podía permanecer inerte ante los acontecimientos sociopolíticos que se daban en España en la segunda mitad del siglo XIX. Parece incluso que fue traída con cierta intencionalidad por el propio Sanz del Río. Por todo ello no es extraño que los krausistas participen en la gestación de la "gloriosa".

J. L. Abellán considera a la revolución del 68 como "revolución krausista"<sup>21</sup>. V. Cacho Viu también manifiesta que los "krausistas podrán considerarse como el grupo ideológico triunfador, cuyos productos iban a influir en la futura estructuración del país"<sup>22</sup>. Sin embargo coinciden la mayoría de las opiniones en resaltar la especial preocupación educativa de los krausistas y su negativa a la "militancia" política. Hecho lógico si partimos de que los seguidores de Sanz del río tienen un especial "mandamiento": la creencia antropológica de la perfectibilidad moral del hombre.

En efecto, la Revolución venía impregnada de ilusiones democráticas, de forma que los derechos políticos no pertenecieran restrictivamente a una minoría definida por su riqueza o su profesión sino que pasaran a ser patrimonio de cada hombre, de cada ciudadano. Desde una perspectiva histórica nos vemos obligados a resaltar su generosa utopía: creencia en la igualdad esencial de todos los hombres y en el valor de cada vida humana, pacifismo, creencia en la validez universal del principio federal, abolición de la esclavitud, extender la enseñanza a las mujeres...

Esta generosidad de la burguesía liberal democrática incluía una utopía educativa. En el deseoso afán de apuntalar la libertad de conciencia y de renovar el espíritu, los krausistas dedican a la educación la mayor parte de sus esfuerzos. Los principios en que se inspiran la nueva legislación sobre enseñanza en 1869 están tomados de Sanz del Río y de Ahrens. Así en el famoso Manifiesto revolucionario del 25 de octubre se incluye la Libertad de Enseñanza: "La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la revolución ha reclamado y que el Gobierno provisional se ha apremiado a satisfacer sin pérdida de tiempo"<sup>23</sup>.

Otro momento importante derivado de la "septembrina" y relacionado con la educación vendrá dado con la fecunda labor de Fernando de Castro. En su deseo de revitalizar la actividad universitaria y en el Discurso de la apertura del curso 1868-1869 proclamó en la Universidad de Madrid, tres principios inviolables: libertad de la ciencia, inviolabilidad del magisterio y descentralización administrativa.

El programa educativo krausista era sin duda alguna muy ambicioso en la primera época de esta filosofía. Veamos el esbozo del programa universitario:

- "1) promover conferencias públicas que difundan fuera de este recinto los conocimientos humanos, y en la forma más popular y accesible que se pueda;
- 2) fomentar la creación de asociaciones que difundan la enseñanza en las clases obreras, y la propaguen hasta en las más retiradas aldeas;
- 3) abrir cursos especiales destinados a completar la educación de la mujer;
- 4) procurar que la juventud se agrupe en academias científicas; y
- 5) hacer de modo que nuestras bibliotecas y museos puedan utilizarse libremente y por el mayor número"<sup>24</sup>.

Pero la "gloriosa" fracasó, porque las estructuras socioeconómicas del país —que la revolución mantuvo intactas entre otras cosas porque el krausismo no contempló la modificación de las mismas— no consentían otra forma de Estado que el moderado isabelino o el que se implanta con la Restauración. La utopía política educativa de los krausistas tropezó ante una realidad que requería algo más que modificaciones en la superestructura de la sociedad.

### *La Institución Libre de Enseñanza*

El fracaso de la Revolución de Septiembre acabó con los proyectos educativos —oficiales— que el krausismo había planeado. Restaurada la monarquía de Alfonso XII y confirmado Manuel Orovio como ministro de Fomento, se dictan unas medidas de control de la enseñanza superior. Ese fue el origen que desencadenó la I Cuestión Universitaria en 1868 y en 1875 será el motivo también de la segunda. Con esas restricciones del pensamiento se estaba poniendo en tela de juicio la libertad de cátedra y la inviolabilidad de la conciencia científica. Al no aceptar sus exigencias Giner, Azcárate, Salmerón, Augusto González de Linares y Laureano Calderón fueron expedientados, desterrados y suspendidos de sus cátedras.

"La libertad es para los krausistas un don irrenunciable, algo que tiene su más íntimo fundamento en la conciencia interior del hombre y que está en estrechísima relación con

el sentido moral del deber. No es de extrañar, por tanto, que desde esta concepción defendieran la libertad de cátedra y de enseñanza, así como también la libertad del alumno."<sup>25</sup>

Pronto se solidarizan otros profesores krausistas que ya el gobierno no se atrevió a sancionar. Mientras tanto en su confinamiento en Cádiz, Giner va perfilando la idea de la fundación de un centro de enseñanza privada, amparándose en el resquicio que dejaba la Constitución de 1876 en párrafo de su art. 12 que decía: "Todo español podía fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes".

La idea de Giner era tomar de modelo la Universidad Libre de Bruselas, donde la libertad no sufre acoso y la ciencia puede ser reseñada de acuerdo con el nivel de su propia evolución interna y sistemática.

La Institución Libre de Enseñanza tendría su sede en Madrid y daban así el primer paso hacia la independencia de la investigación científica y de la función del profesor. Eran pasos en defensa del más puro y coherente de los liberalismos. De esta manera nunca pidieron, ni aceptaron subvención oficial alguna y jamás solicitaron ni desearon homologación o convalidación de sus estudios.

Las distintas actividades del centro quedan delimitadas en el art. 16 de los Estatutos:

"La Institución establecerá, según lo permitan las circunstancias y los medios de que pueda disponer:

- 1) Estudios de cultura general (o de segunda enseñanza) y profesionales, con los efectos académicos que les conceden las leyes del Estado.
- 2) Estudios superiores científicos.
- 3) Conferencias y cursos breves de carácter ya científico, ya popular.
- 4) Una biblioteca y los gabinetes dotados del material correspondiente.
- 5) Un boletín para publicar sus documentos oficiales y trabajos científicos.
- 6) Concursos y premios y cuanto contribuya a promover la cultura general y sus propios fines<sup>26</sup>."

En el apartado II referido a De la Institución y en su artículo 15 se deja claro cuál es el ideario del centro:

"La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas."<sup>27</sup>

De los aspectos más sobresalientes de la Institución hacemos especial hincapié en los principios de la pedagogía institucionista. Muy prontamente se dieron cuenta de la importancia que tenía la enseñanza básica. Pensaban que un adulto sería lo que de niño hubiese aprendido. Por ello en 1878 introducen la enseñanza primaria en la Institución y lo que es también muy importante; se rigen por los principios teóricos de la pedagogía de Pestalozzi y Fröebel.

De los principios educativos de la Institución destacamos algunos de sus elementos más notorios. Por ejemplo la mayor insistencia en la educación antes que en la instrucción. Había que contribuir a una formación como persona libre por medio de una educación conveniente y adecuada. Frente a la pasividad concebida como propia de la enseñanza tradicional oponen una enseñanza motivante a través de la intuición. La intuición, según los krausistas, desarrolla la espontaneidad y la creatividad del alumno, convirtiéndole de sujeto pasivo en sujeto investigador. Se trata de formar un hombre armónico que desarrolle en plenitud el espíritu y el cuerpo, la razón, el sentimiento, la voluntad, el carácter, el sentido estético y moral de la vida, el adiestramiento manual...

Educación en libertad de donde desaparezcan las imposiciones y los métodos coercitivos. Una educación neutra entendida como aconfesional, tolerante, en definitiva escuela laica. Escuela gradual donde las enseñanzas tengan una continuidad ininterrumpida. Enseñanza mixta porque creen necesaria una mejor preparación de la mujer para el bien público...

Metodológicamente rechazan los exámenes, que favorecen el sistema memorístico y crean una falsa competitividad. Supresión de los libros de texto por considerar que limitan el conocimiento y la reducción el número de alumnos por aula en favor de la calidad de la enseñanza son algunas de las medidas renovadoras que se incluyeron en el programa educativo de la Institución.

El éxito de la I.L.E. es sin lugar a dudas muy importante y de resultados espectaculares para los alumnos de la Institución. Sin embargo fue un centro, como ya dijimos en otros renglones, de carácter privado. Por tanto, de esa brillantez educativa sólo se aprovecharon los hijos de los grupos sociales acomodados.

#### *4.- Otros planteamientos educativos*

Nos hallamos en la España de la encrucijada restauradora; una España que desde la penetración del krausismo, aparece sacudida en la segunda mitad del siglo por esa especie de actitud militante y transformadora moral de la nación. Era, en definitiva, el reflejo local de ese enfrentamiento europeo entre viejas estructuras y mundo moderno; y, en el centro de esas batallas se encontraba precisamente la educación.

Siguiendo a Gómez Molleda, la educación va a definir dos posiciones claras, la de «innovadores y la de «tradicionales» portadores de concepciones opuestas<sup>28</sup>.

Innovadores, los que conocemos agrupados en torno a Sanz del Río y a Giner; los institucionistas que aspiraban a la transformación radical de España desde la renovación pedagógica; los políticamente demócratas y liberales, profundamente religiosos pero tropezando con el catolicismo rígido; los moralmente intachables en sus conductas; los que, pedagógicamente, aspiraron al surgimiento de nuevos hombres modernos para una nueva y moderna España.

Tradicionales, por el contrario, los acólitos de una Iglesia dogmática; los de la postura de la defensa y el anatema; los antiliberales, apologistas del tomismo medieval, enemigos de la secularización de la vida pública y, como no, de la educación... "Frente a la España de la unidad católica de los tradicionales, los innovadores sueñan con la España laica; frente

a una España intransigente y coactiva, se alza una España tolerante y partidaria de la concordia; frente a una España aislada y cerrada en sí misma, una España abierta a Europa y al mundo moderno”<sup>29</sup>.

Frente a esa Institución Libre de Enseñanza, fuente de krausismo y cuna de liberalismo político; centro de adalides del progreso moral y de la laicidad, edificación pedagógica regeneracionista que sueña con ese tipo de hombre nuevo —que Galdós tan bien describió en “la familia de León Roch”— nos encontramos con los tradicionales defendiendo a toda costa la enseñanza confesional.

Y como el mismo Galdós reconociera, esos ambiciosos anhelos representados por León Roch —su prototipo de joven krausista— estarán destinados irremisiblemente al fracaso. Y añade Galdós... “los hombres que sueñan con esa victoria grandiosa no cuentan con la fuerza de lo que podríamos llamar el hado social, un poder enorme y avasallador, compuesto de las creencias propias y ajenas, de las durísimas terquedades colectivas o personales, de los errores y de la virtud misma, de mil cosas que al propio tiempo exigen vituperio y respeto y, finalmente, de las leyes y costumbres, con cuya arrogante estabilidad no es lícito ni posible las más de las veces emprender una lucha a brazo partido”<sup>30</sup>.

Y pareciera, pues, que la historia de España ha estado llena de brazos rotos..., la ancestral división entre lo trasnochado y lo alumbrador ha dado a este país muchas víctimas o, en el mejor de los casos, ha convertido en anécdota las luminosas —que no “iluminadas— iniciativas. Ha prevalecido la sombra..., en palabras de J. López Morillas: “He aquí la tragedia del hombre que quiere vivir conforme a los principios de la razón. León Roch profesa ideas que están en patente discordancia con el ambiente de fraude, hipocresía y fanatismo en que vive (...) Acosado sin tregua por la ignorancia agresiva y el fanatismo exaltado, va perdiendo gradualmente la calma y la moderación de espíritu (...) y, acaba desvirtuando, muy a pesar suyo, el noble criterio con que había pensado gobernar su vida”<sup>31</sup>.

#### *4.1.- Realizaciones confesionales*

Si toda la primera mitad del XIX se caracteriza por el proceso emprendido hacia la consecución de un sistema educativo, a partir de 1857 y con la consagración legal del sistema —Ley Moyano— pareciera el triunfo liberal en el control estatal de la educación, pero el monopolio eclesiástico sobre la enseñanza primaria y la segunda enseñanza, ya que la Universidad se le había escapado de las manos. Y sus medios fueron las congregaciones religiosas dedicadas a la docencia; durante este periodo los hijos de la alta burguesía y de la clase media españolas fueron educados en centros religiosos.

Aún así, hay que distinguir dos posiciones diferentes en la influencia que la Iglesia ejercerá en la época: una, de clara oposición a la secularización, otra, de acciones concretas, algunas con aires renovadores. La primera de las posiciones colocó en primer plano de su atención el contenido ideológico de la educación. Esta actitud daría paso, en la última década del siglo, a una postura ofensiva, siguiendo a Puelles Benítez “... en el campo de las realizaciones concretas debe anotarse la revitalización de los seminarios españoles, la creación de las universidades pontificias, la fundación del Colegio Español de Roma y los

congresos católicos que se celebraron de 1889 a 1902<sup>32</sup>. Estos últimos eran la cara opuesta y defensiva de los congresos pedagógicos de claro signo institucionista.

Pero todo el esfuerzo ofensivo institucional de la Iglesia no abría rutas nuevas al ámbito educativo que era lo que se reclamaba. Fue un humilde y anónimo sacerdote —el padre Manjón— quien se erigirá en protagonista de la renovación pedagógica religiosa, será él, pues, quien represente la segunda posición, novedosa y refrescante que antes mencionábamos.

Es el padre Manjón la excepción de la norma del catolicismo docente. Inauguró una nueva enseñanza dirigida a las claves desposeídas de la sociedad, esa fue su primera gran originalidad.

La Fundación de los cármenes no es otra cosa que su preocupación pedagógica centrada en los barrios marginados, su interés por atender la pobreza y la ignorancia de los más desfavorecidos. Sus métodos y procedimientos educativos serán la segunda novedad a destacar: gratuidad total de la enseñanza, escuela al aire libre y en contacto con la naturaleza, enseñanza cívica, etc. "Por encima de todo ello hay una preocupación que una al P. Manjón y a Giner en un mismo objetivo, aunque de distinto signo: ambos consideran que la finalidad de la educación no es instruir, sino formar hombres completos"<sup>33</sup>.

#### 4.2.- *Escuela Moderna*

El anarquismo aparece en España en la década de los setenta conjugando las luchas por la emancipación material y la intelectual de las masas proletarias.

Hemos ido observando cómo en este agitado y controvertido periodo histórico español, la fe en la educación se hace bandera de todas las fuerzas sociales, políticas o religiosas que entran en el juego del poder y del cambio; pero el entusiasmo anarquista por la educación es, tal vez, el más significativo.

Así, se concibe la realización de la revolución libertaria sólo pasando por el tamiz de una nueva educación. El optimismo pedagógico de los líderes del movimiento les lleva a recorrer incansablemente pueblos y ciudades predicando el ideal anarquista y el de la indispensable ilustración.

Quien encarnará el ideal de una instrucción anarquista será la señera figura de Francisco Ferrer i Guardia, fundador en 1901 de la Escuela Moderna. Hombre de muchas afinidades con las corrientes pedagógicas avanzadas del momento, tanto del interior como del exterior del país; influenciado claramente del positivismo comtiano y de la doctrina de J. J. Rousseau. Ferrer centra su objeto, precisamente en el sujeto; el niño se convierte así en el propio protagonista de la educación; respecto a la espontaneidad, vuelta a la naturaleza pero sin perder de vista la realidad envolvente, coeducación (en cuanto a sexos y clases sociales)..., son, entre otras, las características definitorias de su moderna escuela. Como vemos, hay grandes puntos de encuentro con el institucionismo y con el movimiento europeo de la Escuela Nueva. Es destacable, asimismo y como rasgos absolutamente propios, su antimilitarismo y anticlericalismo; pero, quizás, lo más importante entre las aportaciones de D. Francisco Ferrer, radicaría en el carácter ideológico asignado a la educación, llegando a

una especie de contraeducación o educación negativa (negadora de los valores establecidos y afirmadora de los valores libertarios de la futura sociedad). Las Escuelas ferreristas se extienden por Cataluña y Andalucía; pero, una vez más, y como comentábamos al principio de este capítulo, no pasará de ser una experiencia más en este país de péndulos y amnesias, y con la muerte de su creador se desvanece también su obra.

#### *4.3.- La Escuela Nueva de Núñez de Arenas*

Con el nacimiento en 1879 del P.S.O.E., surge una nueva concepción educativa, cuyo primer rasgo inédito radica en la exposición de la enseñanza como «integral y para todos», una educación erradicadora desde su seno de toda clase de desigualdad. Este proyecto educativo socialista aparece como heredero del liberalismo radical de los comienzos decimonónicos, pero su aspiración a hacer desaparecer los «efectos destructivos» de la división del trabajo es ya patrimonio del marxismo europeo del que emerge el socialismo español.

Hay dos momentos en la trayectoria del proyecto educativo socialista que cabe destacar: La Escuela Nueva fundada por Núñez de Arenas en 1910 y la constitución del grupo de maestros socialistas de Madrid en 1920.

La Escuela Nueva aparece, en primer término, como una escuela más que imparte cursos elementales de diversas materias y cuya única novedad consiste en proveer, además, de un consultorio jurídico a obreros, empleados y funcionarios. El propio Tuñón de Lara, gran concededor de esta materia, se pregunta si puede considerarse la Escuela de Núñez de Arenas de los comienzos, como un centro socialista o como un centro cultural a secas<sup>34</sup>.

Es a partir de 1911 que la Escuela Nueva da un giro a sus contenidos, y en el transcurso de los años siguientes introduce materias de formación que la van defendiendo como centro de estudios socialistas.

Ya en 1915 y a la luz del X Congreso del P.S.O.E. es cuando se plantean las señas de identidad de la Escuela: socialistas y de formación de trabajadores; así pues no descuidará la representación objetiva de la cultura nacional, la contribución al conocimiento de los problemas de la vida nacional, las cuestiones de organización política y social y, muy particularmente, la dotación al obrero del dominio de su técnica profesional.

Desde esta orientación la Escuela Nueva elaboró las "Bases para un programa de Instrucción Pública" presentado al Congreso del P.S.O.E. de 1918 e incorporadas ya al programa del Partido.

Las dos aportaciones, la de la Escuela Nueva así como la posterior —aunque en la misma línea— del grupo de maestros socialistas, delimitan ya desde la década de los veinte el proyecto socialista en materia de educación. Se descubren en él las influencias institucionistas y del movimiento europeo que conducirán, en definitiva, a un programa de carácter laico, democrático y renovador, que tendrá su reflejo de realización práctica en el bienio azañista de 1931-33.

5.- *Don Benito Pérez Galdós: la novela ¿género armónico o polémico?*

Aún en 1862 cuando Francisco Giner hablaba de la novela pensaba en Werther, Nuestra Señora de París, etc., y con razón juzgaba tales producciones como poemas líricos en prosa o narraciones «sentimentales o seudohistóricas». De esas ficciones estaba ausente lo que el propio Clarín denominaba «altruismo artístico». En otras palabras, «aún no se había efectuado la síntesis de la fantasía individual y la realidad exterior que era, según el parecer krausista, indispensable a toda obra de arte destinada a pervivir en la admiración de los hombres»<sup>35</sup>.

Sólo con Balzac y Flaubert, Gogol y Dickens, llegará la novela rigurosamente moderna. Serán ellos quienes harán emerger de la ficción novelesca aparezca en una España plagada de graves cuestiones políticas, religiosas y sociales, contribuirá en gran medida a dar al género un acentuado sesgo polémico. «Durante el decenio 1870-1880, y muy particularmente en su segundo lustro, Galdós, Pereda y Alarcón no titubean en hacer de la ficción novelesca un ariete con el que pretenden abrir brecha en la amurallada ideología de sus adversarios. He aquí el «espíritu crítico» a que alude González Serrano al hablar de Doña Perfecta»<sup>36</sup>.

Diríase que contraviniendo el exagerado lirismo anterior, los nuevos creadores absorben la realidad circundante para afirmarla antagónicamente. Este moderno novelista aparece como contrincante ideológico con quien la convivencia se convierte en abierto conflicto.

«El mundo de Galdós de Doña Perfecta es la intolerancia religiosa, como el de Pereda de Don Gonzalo González de la Gonzalera es la demócrata, y el de Alarcón de El Escándalo es el descreimiento.»<sup>37</sup>

El despotismo de las ideas es, pues, lo que da carácter polémico a la novela española del período 1870-1880, como también se reflejará en religión, filosofía y política.

En este sentido, la dedicación fundamental de D. Benito fue su profesión de escritor; ahora bien, Galdós no concibe este trabajo como algo puramente estético, desligado de su condición de ciudadano, antes al contrario, la novela galdosiana tiene un fuerte componente didáctico destinado a influir en la vida social y política y, lo hace desde su explicación de la historia (episodios nacionales) o analizando el presente (novelas contemporáneas).

De todas formas, hay que reseñar que en el polémico decenio que nos ocupa la Constitución de 1876 incorpora algunas aspiraciones del liberalismo. Se apreciará, por tanto, un cambio de talante que constata en la obra galdosiana del momento; sus personajes se van adaptando gradualmente a la convivencia tras la contienda. El diálogo se restablece aunque salpicado de sarcasmo... «Porque adviértase que la polémica no deja de ser, a pesar de su dureza, unà forma de diálogo»<sup>38</sup>.

5.1.- *Krausismo y literatura*

Será el clima espiritual que inspira el krausismo, más que las propias que pone en circulación, lo que provoque una apreciable alteración en la manera de hacer literatura de

la época. Esta filosofía importada entra en el período de incubación de la España moderna, en el preciso instante en que se da una hipertrofia literaria como compensación a otras carencias y debilidades. Lo curioso es que se hace literatura trivial —con excepciones— justo en el momento en que se está demarcando la diferencia con la España tradicional; y es que hablamos de la literatura anecdótica e insustancial que se produce en el seno y al servicio de una naciente burguesía, sólo interesada en tranquilizarse, distraerse y moderarse. “No es una preceptiva artística a lo que se subordina la creación literaria, sino a una preceptiva social. El arte se pone al servicio de una clase social y moraliza en nombre de los intereses de ella”<sup>39</sup>.

Es en este ambiente frívolo donde viene a proclamar el Krausismo el principio de que “toda la vida es arte”<sup>40</sup> y la necesidad, por tanto, de que los artistas se consagren a la unificación de la propia experiencia vital. Si para la ciencia el instrumento será la razón, para el arte será la fantasía, la «intuición estética», el «sentido poético de la vida». Ambos instrumentos, razón y fantasía, serán los organizadores de lo real. En las bellas artes es donde mejor se reflejará el auténtico sentir de una época; será la obra del artista la síntesis en que armoniza la oposición con el mundo. Esta interpretación dialéctica se da en todos los krausistas preocupados por lo estético; y la literatura, entre todas, ocupará un lugar privilegiado. Los krausistas se lamentan de los resultados del análisis de las letras contemporáneas, el artista literario vierte en sus creaciones la «ingrata desarmonía» de que adolece su sociedad es el arte de la vulgaridad, pero es transitorio. (...), “la filosofía de la historia que profesan obliga a los krausistas a conceptuar de pasajero ese imperio excluyente de lirismo, destinado a menguar cuando el poeta, en vez de soslayar las contrariedades del mundo exterior, salga al encuentro de ellas e intuya la esencial unidad que a todas encierra”<sup>41</sup>.

En el decenio anteriormente reseñado, nos tropezamos con los síntomas del ideocratismo que el krausismo suscitó en su evolución hispana. Recordemos una vez más el caso de León Roch, personaje galdosiano, krausista de ficción quien al enfrentarse con la cruel realidad pasa de la tolerancia al fanatismo, de ser dueño de sus ideas a esclavizarse a ellas. Es la lucha entre tradición y progreso, entre realidad y utopía, entre ideólogo e historiador, entre lo que es y lo que debe ser...

### *5.2.- La realidad reducida a esquema ideológico: idealismo versus realismo*

Por todo lo expuesto, no parece muy acertado el calificativo de «realista» que de ordinario se aplica a esa manera de entender la ficción novelesca. Si se mira bien, es todo lo contrario, por su intención se trata de una novela «idealista», alimentada por el deseo de que las cosas sean bien distintas a como son. Es la utopía del frenesí ideocrático. “Sólo después de 1880, calmada un tanto la ebullición intelectual que produce el krausismo, puede hablarse con propiedad de una novela «realista», esto es, anclada en una realidad no reducida previamente a esquema ideológico. Pero aún esta fase es efímera. La llamada Generación del 98 volverá a hacer de la novela una forma de la lírica”<sup>42</sup>.

En la obra galdosiana se aprecia claramente el contraste. Llena de implicaciones sociales y políticas fruto de su talante ético —la producción de D. Benito acaba por objetivar el conflicto

y humanizarlo. Es la eterna y compleja relación individuo-sociedad en la que él se adentra; su realismo es, en gran parte el resultado de una voluntad de entendimiento y comprensión de la realidad. (...).. "de manera que las frecuentes quiebras de sus principios deben ser interpretadas como floraciones de impulsos profundos de la personalidad galdosiana que rompen la costra realista como los volcanes rompen la corteza terrestre"<sup>43</sup>.

Tanto en los episodios como en las novelas llamadas contemporáneas, Galdós es realista, aunque a lo largo del tiempo va evolucionando, lo que le lleva a la amplitud de reflejar no sólo la realidad exterior, sino también los estados de ánimo, las situaciones anormales y oníricas, incluso aparecen elementos de tipo fantástico.

Don Benito no renunció nunca a su gusto por el contraste, ni en sus obras supuestamente «realistas», ni en las supuestamente «naturalistas», ni en las posteriores; entendiéndolo por contraste, «esa ironía de puño cervantino que consiste en comprender y, por tanto, disculpar a los personajes incluso cuando realizan las acciones más disparatadas»<sup>44</sup>.

Galdós criticó y denunció la estupidez del refugio en los sueños huyendo de la realidad, pero no defiende tampoco el racionalismo estricto y seco. El equilibrio y la armonía es por lo que apuesta D. Benito.

## Notas

<sup>1</sup> *Las mejores novelas de la literatura universal del siglo XIX*, CUPSA EDITORIAL, TOMO XI, MADRID 1982. INTRODUCCIÓN DE DOMINGO INDURÁIN, p. XV.

<sup>2</sup> Díez Echarrí y Roca Franquesa: *Historia general de la literatura española e hispanoamericana*. Ed. Aguilar, Madrid, 1968, p. 1.062.

<sup>3</sup> Para este punto nos basamos en el interesantísimo artículo de Eduardo Fioravanti: "La formación de la oligarquía española (1750-1975)", en *Revista Mensual*, diciembre 78/enero 79, vol. 2, núm. 576, p. 10-19.

<sup>4</sup> Vide las "consideraciones iniciales" —redactadas por Enrique Belenguer Calpe— al artículo de Pedro Álvarez Pérez: "Los planes de estudio en la España decimonónica: la necesidad de un análisis de contenidos", en *Tempora*, vol. 9, Enero-Junio 1987, p. 99-102.

<sup>5</sup> Para la elaboración de este apartado y los subsiguientes nos basamos en Puelles Benítez: *Educación e Ideología en la España contemporánea*. Ed. Labor, Segunda Edic., actualizada, Barcelona, 1986 y en MINISTERIO DE EDUCACION: *Historia de la Educación en España*. (3 tomos), Madrid 1979-1982.

<sup>6</sup> Puelles Benítez: *Op. cit.*, p. 121.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>8</sup> *Ibidem, op. cit.*, p. 143.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 178.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 189.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 193.

<sup>14</sup> La doctrina de Krause (1781-1832) aspiraba, como otras corrientes filosóficas, a ser la auténtica continuación del pensamiento de Kant contra lo que el filósofo consideraba erróneas interpretaciones de Fichte, Schelling y Hegel. El pensamiento metafísico de Krause está aplicado fundamentalmente a la ética y a la filosofía del Derecho. Sus características las sintetizan J. L. Abellán y L. Martínez Gómez: *El pensamiento español de Séneca a Zubiri*, en los siguientes puntos: 1) Predominio de la razón y de la capacidad de ésta para realizar al hombre en unidad armónica (racionalismo armónico); 2) creencia en la perfectibilidad del hombre y el progreso de la sociedad (humanitarismo progresista); y 3) sinceridad y honradez en la conducta, compatible con la ecuanimidad y equilibrio del carácter

(moralismo), UNED, 1977, p. 310. Sobre el krausismo consulta obligada es el libro de López Morillas, J.: *El Krausismo español*, F. C. E., Madrid, 1980.

<sup>15</sup> Terrón, Eloy: *Sociedad e Ideología en los orígenes de la España contemporánea*. Edic. Península, Madrid, 1969, pp. 183-247.

<sup>16</sup> Díaz, Elias: *La filosofía social del krausismo español*, Fernando Torres editor, Valencia, 1983, p. 24.

<sup>17</sup> Araquistain, Luis: *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos Aires, 1968, pp. 26-27.

<sup>18</sup> Díaz, E.: *Op. cit.*, p. 24.

<sup>19</sup> Jiménez García, A.: *El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*. Ed. Cincel, Madrid, 1986, p. 32.

<sup>20</sup> Abellán, J. L.: *Historia crítica del pensamiento español*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1984, p. 398.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 497.

<sup>22</sup> Cacho Viu, Vicente: *La Institución Libre de Enseñanza*. Edic. Rialp, Madrid, 1962, p. 194.

<sup>23</sup> Historia de la Educación. Tomo II, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1985, p. 513.

<sup>24</sup> Abellán, J. L.: *Op. cit.*, p. 501.

<sup>25</sup> Jiménez García, A.: *Op. cit.*, p. 141.

<sup>26</sup> Jiménez Landi, A.: *La Institución Libre de Enseñanza*. Taurus, Madrid, 1973, p. 705.

<sup>27</sup> *Ibidem*, *op. cit.*, p. 705.

<sup>28</sup> Gómez Molleda, M. Dolores: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, C. S. I. C., 1966, pp. 17 y ss.

<sup>29</sup> Puelles Benítez, M.: *Op. cit.*, pág. 285.

<sup>30</sup> Pérez Galdós, B: "La familia de León Roch", en *Obras Completas*, Madrid, 1941, IV, p. 898.

<sup>31</sup> López Morillas, J.: *El krausismo español*, F.C.E., Madrid, 1980, p. 57.

<sup>32</sup> Puelles Benítez, M.: *Op. cit.*, p. 298.

<sup>33</sup> Puelles Benítez, M.: *Op. cit.*, p. 302.

<sup>34</sup> Tuñón de Lara, M.: *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Tecnos, Madrid, 1970, pp. 161 y ss.

<sup>35</sup> López Morillas, J.: *Op. cit.*, p. 134.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 135.

<sup>37</sup> *idem*.

<sup>38</sup> López Morillas, J.: *Op. cit.*, p. 195.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pág. 123.

<sup>40</sup> Sanz del Río.: *Ideal de la Humanidad*, pp. 65, 175. Giner, F.: "El arte y las artes", *Estudios de literatura y arte*, p. 3.

<sup>41</sup> López Morillas, J.: *Op. cit.*, p. 133.

<sup>42</sup> *Ibidem*, *op. cit.*, p. 136.

<sup>43</sup> Indurain, D.: *Op. cit.* p. XV.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. XV.